

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****98****ALCORCÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Mercedes Martín López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 374/2019, instados por procurador D. Julio Cabellos Albertos en nombre y representación de Unión de Crédito para la Financiación Inmobiliaria, contra Ángel Santiago Méndez, Elianny Chissel de Aza Figuerero e ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Jardín, número 3, 3.º A, bloque 5, de Alcorcón, en los que se ha dictado sentencia en fecha 22 de septiembre de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, Elianny Chissel de Aza Figuerero, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcorcón, a 7 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.128/21)

